



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
OFICINA OTEC

Nombra Comisión Evaluadora para Licitación 3302-2-L111, "Servicios de Implementación de Sistema de Gestión de Calidad basado en la norma Chilena NCH 2728 e ISO 9001 -2008"

HUEPIL, 14 de Junio del 2011.-

DECRETO ALCALDICIO: Nº 919 / 2011.-

VISTOS:

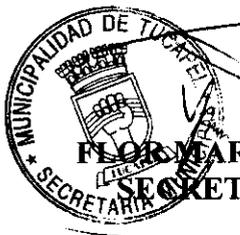
1. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por D.F.L. Nº 1 , publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
2. Lo dispuesto en los Artículos 7º y 10º de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41º del Reglamento.
3. La Licitación Publica Nº3302-2- L111 "Servicios de Implementación de Sistema de Gestión de Calidad basado en la norma chilena NCH 2728 e ISO 9001-2008".
4. La disponibilidad de recursos en el presupuesto vigente.

DECRETO:

- a) **NOMINESE** como integrantes de la Comisión de Apertura para la Licitación Pública Nº3302-2- L111 "Servicios de Implementación de Sistema de Gestión de Calidad basado en la norma chilena NCH 2728 e ISO 9001-2008", a las siguientes personas:

- ↓ Ministro de Fe
- ↓ Director de Control
- ↓ Director DAF
- ↓ Jefe OTEC

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- La indicada
- Alcaldía
- Oficina de Partes
- Archivo OTEC

LHL/FMMB/SE/dfm.-